



**COLEGIO JAVIERA CARRERA**

**“FORMACIÓN ARTÍSTICA Y DEPORTIVA”.**

**2023**

## **ÍNDICE**

### **I CONTEXTO**

Introducción

Información institucional

Reseña histórica

Entorno

### **II. IDEARIO**

Sellos educativos

Visión

Misión

Principios y enfoque educativos

Valores y competencias específicas

#### **Perfiles**

Equipo Directivo

Docentes

Profesionales de apoyo

Asistentes de la educación

Estudiantes

Apoderados

### **III. EVALUACIÓN**

Seguimiento y Proyecciones

## **I CONTEXTO: Introducción**

El Proyecto Educativo Institucional que se presenta a continuación constituye un instrumento de gestión participativa de carácter dinámico que refleja la Historia, Visión, Misión y Objetivos estratégicos del colegio Javiera Carrera.

El Proyecto Educativo Institucional se construye socialmente, por lo cual refleja las distintas fases del cambio educativo que se generan en la organización escolar a partir de los intereses, anhelos, valores y definiciones filosóficas de las personas que componen la comunidad educativa.

El diseño del Proyecto Educativo Institucional que se presenta, corresponde al proceso de actualización año 2023, en su elaboración se ha cumplido con los lineamientos del Ministerio de Educación, valorándolo como eje fundamental para la planificación estratégica con foco en los aprendizajes de la diversidad de estudiantes que acoge nuestro colegio, por lo cual se encuentra alineado con el Plan de Mejoramiento Educativo, Reglamento de Convivencia y otros reglamentos internos del Establecimiento Educacional.

En el proceso de actualización participaron actores de todos los estamentos de la comunidad educativa, a través de instancias de participación tales como jornadas de reflexión pedagógica, consejos docentes de ciclo, reuniones de Asistentes de la Educación, reuniones de estudiantes y apoderados.

De esta forma se busca instalar, mejorar y consolidar prácticas de gestión que formen parte de una cultura organizacional con sellos institucionales claros, con orientación a la calidad y a la mejora continua, que permitan posicionar a nuestro colegio como un espacio educativo con identidad curricular visible y que aporte significativamente al desarrollo humano, social y cultural en nuestra región y país.

## Información Institucional

### Identificación del Establecimiento

Nombre Establecimiento: Colegio Javiera Carrera.

Dependencia administrativa: Corporación Municipal Gabriel González Videla

Área: Urbano.

Comuna: La Serena.

Provincia: Elqui.

Región: Coquimbo.

Email: [colegiojavieracarrera@corporacionlaserena.cl](mailto:colegiojavieracarrera@corporacionlaserena.cl)

Fono: 51-2782651 (Inspectoría) Secretaria 56942041595

Rol Base de Datos: 522-3.

Matrícula actual : 500 estudiantes.

Nivel de Enseñanza: Educación Parvularia y Educación General Básica.

Modalidad: Jornada Escolar Completa.

Director: Carlos Ochoa Castro.

Coordinadora Académica: Gabriela Esquivel Rojo

Inspectora General: Patricia Sepúlveda

Orientadora: Marisel González Naranjo

Encargada Convivencia Escolar: Julia Álvarez Zepeda

Personal Docente : 45

Personal Asistentes de la Educación: 33

## Reseña Histórica

El Colegio “Javiera Carrera”, está ubicado en el Sector Centro de la Ciudad, cumpliendo en la actualidad 139 Años, entregando Educación Básica a estudiantes de género femenino de la Comuna de La Serena. Este establecimiento considera el aspecto socio cultural diverso en el que se desenvuelven las niñas y adolescentes, por lo que valida y proyecta una visión laica, progresista e inclusiva.

El colegio Javiera Carrera inició su trayectoria educacional el 1º de Julio de 1884 en una antigua casona ubicada en calle Eduardo de La Barra de la ciudad de La Serena, con la nominación de Escuela Mixta Nº 1, siendo su primera Directora la Sra. Fabiana de Jesús Ramírez.

Luego pasa a llamarse Escuela Mixta Nº 13 en 1910, siendo elevada al grado de Escuela Superior en 1918 y dejando de ser Mixta. En 1918 cambia su Número y se le asigna el Nº 11 y continúa funcionando en su antiguo local. En 1940 pasa a ocupar el local en donde actualmente funciona y se le fusiona la Escuela Nº 7. Se amplía en 1951 al anexar un ala más y un tercer piso de tipo Colonial. En 1964 ingresa a Organización Internacional para la Ciencia la Educación y la Cultura “UNESCO” quedando de este modo asociada hasta nuestros días. Con la promulgación del Decreto de la Carrera Docente, (1978) recibe la nominación D – Nº 15 y a la vez se crea la Unidad Técnica Pedagógica (U.T.P.).

Durante Enero de 1982 el Establecimiento es traspasado a la Corporación Municipal “Gabriel González Videla”. Siempre con la clasificación D-15. Enero de 1984 recibe la nominación de Colegio “Javiera Carrera”. En el año 2004 se anexa un Edificio Nuevo por implementación y adecuación de la Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) una construcción moderna de tres pisos con salas de Multiusos, Comedores de alumnas, Aulas de Primer y segundo nivel de Transición. Servicios Higiénicos y un Ascensor para las estudiantes que presentan discapacidad motora.

## Entorno

El colegio Javiera Carrera se encuentra ubicado en el centro de la ciudad de La Serena, siendo reconocido como un Establecimiento Educacional Patrimonial.

Las estudiantes matriculadas provienen mayoritariamente del sector de Las Compañías y de otros sectores urbanos pertenecientes a la ciudad de La Serena como la Antena, Tierras Blancas los cuales presentan en su mayoría factores de riesgo social y un porcentaje muy inferior proviene de lugares con características rurales.

Nuestro colegio evidencia un índice de vulnerabilidad (IVE) de 81 %. Existe un número alto de estudiantes categorizadas como alumnas prioritarias específicamente en la actualidad esa cantidad es de 259, Así también existen estudiantes clasificadas socialmente como Preferentes que en la actualidad suman 141 estudiantes correspondiendo al 87,3% de nuestra matrícula, ambas clasificaciones.

Esta información social es relevante ya que determina los apoyos requeridos financiados por la Ley de Subvención Escolar Preferencial que el colegio entrega a través del Plan de Mejoramiento Educativo.

## III. IDEARIO

A continuación se presentan los elementos teóricos, valóricos y filosóficos que constituyen la identidad del Establecimiento Educacional; la cual se construye sobre las respuestas y reflexiones a las interrogantes de quiénes somos y qué estudiantes queremos formar.

Este Establecimiento Educacional considera y valora el aspecto socio cultural diverso en el que se desenvuelven las niñas y adolescentes, por lo que valida y proyecta una visión laica, progresista e inclusiva.

Nuestra identidad institucional es fundamental, ya que fortalece el sentimiento interno de pertenencia y de unidad de las personas que integran nuestra comunidad educativa y a la vez nos diferencia de otros Establecimientos Educativos convirtiéndonos en un espacio educativo con sellos curriculares claramente definidos y compartidos.

## Sellos Educativos

Los sellos educativos son los elementos que sintetizan y reflejan la propuesta educativa y formativa que como comunidad desarrollamos. Estos elementos nos otorgan la identidad como colegio ya que son transversales a todas las áreas de gestión institucional.

Estos sellos han sido determinados a partir de la reflexión, discusión y consenso generado en el marco de actualización de Proyecto Educativo Institucional iniciado en el mes de Diciembre del año 2022.

Estos sellos son los siguientes:

FORMACIÓN ARTÍSTICA – FORMACIÓN DEPORTIVA

## Misión y Visión

La Visión constituye es nuestra mirada a largo plazo, es el ideal que se quiere lograr, juega un rol primordial en la elaboración de nuestro Proyecto Educativo Institucional, ya que instaura una mirada en perspectiva, y está orientada por aquellos elementos constitutivos de la Ley General de Educación (Ley 20.370), potenciando el sentido de la Formación Integral.

La Misión expone la forma concreta que se propone hacer el Colegio para acercarse al cumplimiento de su Visión, es una mirada a mediano plazo. Esto necesariamente pasa por la implementación coherente y efectiva del currículum, pero además determina los elementos diferenciadores de nuestro Colegio, por lo que la Misión constituye el compromiso del equipo de docentes y asistentes de la educación.

Es así que se entiende que la Visión se diseña como una meta a largo plazo, no menor a cuatro u ocho años que es el tiempo estimado para el diseño, implementación y consolidación de un cambio educativo, según señala Michael Fullan, experto en Reformas educativas internacionales.

La Misión puede adaptarse según la realidad escolar a mediano plazo en el proceso natural de actualización del Proyecto Educativo Institucional, siendo para ello un proceso fundamental la construcción

social con la participación de los actores de toda la comunidad educativa, puesto que el cumplimiento de este compromiso con las estudiantes y sus familias depende del significado subjetivo que le otorguen las personas que trabajarán por el cumplimiento de dicha Misión.

La Visión y Misión orientan el proceso de planificación estratégica de la organización escolar es por esto que todos los instrumentos de gestión del colegio Javiera Carrera se encuentran alineados con esta Visión y Misión, como así también los proyectos internos que se desarrollan, valores institucionales y el perfil de los recursos humanos que trabajan en nuestro Establecimiento Educacional.

Tanto la Visión como la Misión han sido determinadas a partir de la reflexión, análisis de entorno y discusión de los actores que componen la comunidad escolar, proceso que se inició en el marco de Actualización del Proyecto Educativo Institucional desde el mes de Diciembre del año 2015.

La Visión y Misión determinadas son las siguientes:

## **VISIÓN**

Contribuir a la formación de estudiantes en una comunidad educativa que promueva y fortalezca las habilidades y competencias cognitivas, sociales y creativas en su formación integral, para enfrentar positivamente una sociedad globalizada.

## **MISIÓN**

El Colegio Javiera Carrera de La Serena, es una comunidad educativa que entrega y fomenta educación integral, a estudiantes desde Pre kinder hasta Octavo Básico, potenciando aprendizajes significativos, mediante experiencias artísticas y deportivas que permitan el desarrollo de habilidades.

### **Definiciones y sentidos institucionales:**

#### **Principios y enfoque educativos**

La educación es un proceso de transformación humana que ocurre en un contexto cultural cambiante y dinámico que surge a partir de la convivencia entre las personas.

Es así como el enfoque educativo y principios curriculares del colegio Javiera Carrera encuentra sentido en la Teoría de Aprendizaje



constructivista cuyos principales representantes son Jean Piaget y Lev Vigostky, que señalan básicamente que el conocimiento puede facilitarse, pero quien es responsable de construirlo es el propio estudiante, en sus procesos internos de reconstrucción y su participación activa del proceso de aprendizaje siendo fundamental para ello el medio social. Al interior del colegio esto se puede observar ya que el conocimiento se construye a través de un proceso de interacción entre las estudiantes y los docentes, con la colaboración de los profesionales de apoyo, en los procesos de la co enseñanza.

Cada persona aprende de forma distinta, es por ello que nuestro enfoque educativo considera los estilos de aprendizaje definidos como los rasgos cognitivos y afectivos y fisiológicos que inciden en la forma en que las estudiantes estructuran los contenidos, forman conceptos, resuelven problemas y seleccionan forma de representación kinestésico, auditivo y/o visual, lo que es relevante de visibilizar al momento de diversificar estrategias metodológicas para que todas las estudiantes puedan acceder al currículum y aprendizajes de calidad. Es por esta razón que el colegio ha institucionalizado la práctica de diagnosticar los estilos de aprendizaje de las estudiantes cada año, considerando el levantamiento de dicha información un insumo fundamental para orientar la ruta pedagógica a seguir definiendo así tanto los diseños curriculares como los procesos de cambio a nivel de la gestión de recursos para el aprendizaje.

En este mismo sentido nuestro colegio reconoce entre sus sustentos teóricos elementos de la teoría de las inteligencias múltiples representado por el psicólogo Howard Garnerd quien señala que la inteligencia es un potencial que puede desarrollarse y que se expresa en múltiples capacidades que describe en su modelo que determina ocho tipos de inteligencias: La inteligencia intrapersonal, lingüística, espacial, musical, lógico-matemática, naturalista y corporal-cinética.

Como se ha planteado el colegio Javiera Carrera reconoce que para el logro de aprendizajes es fundamental la interacción social, sumando a sus sustentos filosóficos y metodológicos elementos la teoría de la Modificabilidad Estructural cognitiva de Reuven Feuerstein, que expresa que todos los seres humanos tienen una propensión a aprender completamente modificable, independiente de su condición genética, social o cultural, a través de las experiencias de aprendizaje mediado cuyos principios son la trascendencia, el significado y la reciprocidad.

Es importante destacar que para nuestro colegio el aprendizaje significativo surge desde la experiencia emocional, por lo cual entre nuestras bases filosóficas se encuentran elementos descritos por el

biólogo chileno, premio Nacional de ciencias, Humberto Maturana, quien expresa que la Educación es un proceso de transformación en la convivencia en que es relevante cuestionarse cómo aprenden las estudiantes, cuál es la impronta con que actuamos, qué tipo de espacios psíquicos creamos y cómo gestionamos nuestras emociones como dominios de acción en el fluir cotidiano.

Si planteamos el contexto educativo como dinámico y cambiante, desde el enfoque de la teoría de la Biología del Amor, en que Amor se define como aceptar al otro como sujeto legítimo para la convivencia con él y con uno, los elementos valóricos de la interacción social, como un convivir ciudadano, que se vinculan bajo el enfoque teórico de la Biología cultural son: Respeto, honestidad, colaboración, ética, reflexión, valores que nuestro colegio considera fundamentales en el proceso formativo de nuestras estudiantes y en la convivencia de nuestra propia comunidad educativa.

Humberto Maturana señala que uno aprende en el hacer y el convivir, por lo cual para nuestro Establecimiento educacional las habilidades sociales son fundamentales de desarrollar, ya que consideramos que no sólo incidirán en el nivel de aceptación social de las alumnas por sus pares, sino más profundamente en su verdadera inclusión en la sociedad.

Se aprende en el hacer y en el convivir, en este sentido “El amor amplía la visión en la aceptación de sí mismo y del otro, a partir de las condiciones en que se vive y expanden las posibilidades de un operar más inteligente” en contraposición

“La envidia, el miedo, la ambición y la competición restringen la conducta inteligente porque estrechan la visión y la atención”, en definitiva, rompen la convivencia desde el amor. “El amor amplía la visión en la aceptación de sí mismo y del otro, a partir de las condiciones en que se vive y expanden las posibilidades de un operar más inteligente”. Aplicado al contexto escolar, por ejemplo, si el educador o educadora opera desde la aceptación del otro, la co creación de espacios psíquicos y la co – enseñanza, el proceso educativo tendrá una impronta inclusiva en que el aprendizaje de las habilidades sociales será favorable y coherente a las necesidades educativas que presenten la diversidad de estudiantes.

En el proceso educativo, según Maturana, es donde nos transformamos espontáneamente, congruentes con la transformación del otro en el espacio de convivencia y lo que nos hace humanos, según este punto de vista, es nuestro vivir como seres “linguajantes”, cooperativos y amorosos, con conciencia de sí mismo y con conciencia social, en el respeto por sí mismo y por los otros. Estos fundamentos hacen que en nuestro colegio

se valore la convivencia como un área institucionalmente relevante de visibilizar para el proceso de aprendizaje no solamente de las estudiantes sino más profundamente de todos y todas las integrantes de nuestra comunidad educativa; ya que consideramos que el colegio es un sistema vivo, dinámico, cambiante, como señalara Michael Fullan experto en reformas internacionales, en que cada persona que lo integra aporta saberes y valores que en su conjunto y a través de los diversos instrumentos de gestión se va plasmando en un proceso de cambio que genera aprendizaje institucional valorando y rescatando su historia y a la vez proyectando nuevos saberes, competencias e innovaciones acorde a las exigencias y demandas actuales de la sociedad, con visión de futuro, facilitando así el desarrollo humano y la movilidad social.

## **Valores y competencias específicas**

De acuerdo a los principios y enfoques educativos surgen los valores y competencias que permiten guiar el desarrollo de los actores que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los valores y competencias elegidos son los que aspiramos nuestras estudiantes desarrollen y con los que se identifiquen en los distintos ámbitos de su quehacer cotidiano tanto en su vida actual como en su futuro.

## **Valores y Competencias**

Respeto, honestidad, colaboración, ética, reflexión.

Entendemos por Respeto un valor universal que se manifiesta a través de comportamientos, actitudes que permiten legitimar y valorarse a nivel personal y a las demás personas con dignidad en sus costumbres, culturas, capacidades y condiciones diversas. El respeto no se restringe solamente a comportamientos entre y hacia las personas sino también hacia el medio ambiente siendo conscientes de que somos miembros de un ecosistema que depende de que convivamos respetuosamente para mantener y preservar su armonía.

Definimos Honestidad como un valor que se relaciona con la verdad y la justicia, que se manifiesta en las conductas y actitudes coherentes de cada persona para expresar lo que siente y piensa con franqueza resguardando siempre la veracidad de los hechos y sus expresiones, respetando normas de la comunidad que garanticen la sana convivencia con justicia e igualdad de oportunidades para ejercer deberes y derechos, expresarse y/o defenderse frente a diversas situaciones.

Precisamos que la colaboración entendida como la capacidad de trabajar en conjunto, es fundamental tanto para ejercer el trabajo en equipo y lograr propósitos comunitarios, valorando los aportes de las todas personas. Específicamente en el ámbito educativo la colaboración es relevante puesto que es clave para la co enseñanza y las diversas estrategias metodológicas que permitan a las estudiantes valorar la colaboración como una forma y un valor de salir adelante en la vida opuesto a la competencia e individualismo exacerbado.

La ética se relaciona con la moral, y se vincula estrechamente con las normas sociales, filosóficamente nos señala y llama a reflexionar sobre la bondad o maldad de los comportamientos humanos. Es por ello que la

ética se hace relevante al momento de tomar decisiones, opciones en el quehacer cotidiano y en el contexto educativo nos llama a identificar y orientar los comportamientos deseables de nuestras estudiantes como personas y ciudadanas bajo el enfoque de derecho en el contexto de una sociedad democrática.

Así también hemos determinado institucionalmente el valor de la reflexión como la actitud de analizar, meditar y/o pensar profundamente y autónomamente; lo cual se hace muy necesario puesto que en la toma de decisiones, formulación de proyectos de vida, y en el quehacer cotidiano, la reflexión puede constituir un factor protector para las estudiantes, empoderándolas como personas críticas y responsables frente a situaciones de riesgo en que su capacidad de reflexión les permitirá tomar las mejores y más adecuadas decisiones que sean beneficiosas para su vida propia y para su entorno como agentes de cambio provistas de los valores y sellos formativos que el Colegio Javiera Carrera sustenta y promueve en sus principios y definiciones pedagógicas

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Los objetivos estratégicos son de vital importancia para la gestión institucional, ya que orientan y permiten alinear el Plan de Mejoramiento Educativo y otros instrumentos de gestión al interior del colegio, para el logro de metas bajo los principios, valores y sellos educativos derivados de la Visión y Misión Institucional.

### **Área Liderazgo:**

Promover la coordinación trabajo colaborativo de todos los estamentos de la comunidad educativa para favorecer el logro de aprendizajes y objetivos organizacionales en el marco de los sellos Institucionales.

Gestionar redes de apoyo con organismos de la comunidad local y regional, Universidades, Servicios Públicos y Empresariales para el logro de metas institucionales.

### **Área Gestión Curricular:**

Asegurar la coherencia entre los diseños de estudio, los Planes y Programas oficiales, Decretos derivados de la Ley de Inclusión y el Proyecto Educativo Institucional.

Asegurar la coherencia entre los procedimientos de evaluación de los aprendizajes y las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes del Colegio.

Adecuar y diversificar las estrategias metodológicas educativas con la finalidad de que todas las estudiantes aprendan, considerando sus diversos estilos de aprendizaje y capacidades distintas.

### **Área Convivencia escolar y apoyo a los estudiantes:**

Difundir el Reglamento y Plan de Gestión de Convivencia Escolar con la finalidad de facilitar una convivencia escolar sana y gestionar adecuadamente los conflictos entre los distintos actores de la comunidad educativa.

Promover el acercamiento de la familia a la escuela en función de la implementación del Proyecto Educativo Institucional y el apoyo del proceso pedagógico de las estudiantes.

**Área de Recursos:**

Promover el reconocimiento, valoración y capacitación de todas las personas que trabajan en el Colegio.

Asegurar que todas las personas utilicen adecuadamente los recursos materiales, tecnológicos y equipamiento en pro del logro de aprendizajes de calidad de las alumnas

## **PERFILES**

Cada uno de los actores que componen nuestro establecimiento educacional requiere contar y/o desarrollar competencias que posibiliten ser agentes del cambio que se quiere promover de acuerdo a la Misión, Visión y Sellos Institucionales. Para ello resulta ordenador contar con el diseño de perfiles, roles y funciones claros y consensuados.

## **ROLES Y FUNCIONES**

La definición de roles y funciones permite orientar el proceso desde la selección, inducción hasta la evaluación de los distintos actores en referencia a su labor y gestión al interior del colegio. La definición de roles y funciones de los actores de cada estamento de nuestro colegio contribuye al mejoramiento continuo del clima organizacional porque clarifica sus actuaciones en relación al desempeño de cada integrante en el Establecimiento Educacional, por esto es importante ajustarlos a la realidad cambiante del colegio y a los ajustes posibles de su Misión en el proceso de mejoramiento institucional continuo y los lineamientos emanados del Ministerio de Educación y la Agencia de la Calidad.



**Director (a)**

- Liderar la formulación, actualización y gestión del Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Educativo y los distintos reglamentos del Colegio.
- Representar al Establecimiento Educacional en ceremonias y actividades de difusión del Colegio.
- Liderar la organización de actividades a realizar durante el año escolar y difundirlas a todos los estamentos de la comunidad educativa a través del calendario escolar.
- Promover y organizar instancias de trabajo colaborativo, administrativo, técnico pedagógico, bienestar y desarrollo profesional del equipo docente y funcionarios en general del Establecimiento Educacional.
- Acompañar y supervisar el trabajo de los docentes y asistentes de la educación.
- Potenciar el patrimonio cultural del colegio, validando su historia y tradición.
- Participar del proceso de selección de los recursos humanos que trabajen en el Establecimiento Educacional.
- Promover la participación de los padres y apoderados a través de instancias formales convocadas por el Colegio.
- Acompañar el trabajo del Centro General de Padres y Apoderados, cautelando el desarrollo de su gestión como principales agentes educativos de sus hijas.
- Promover una sana convivencia escolar y clima organizacional acorde a la Visión, Misión y Sellos Institucionales.
- Gestionar y fortalecer estrategias que resguarden un clima de seguridad para todos los trabajadores y trabajadoras del colegio.
- Liderar la gestión institucional resguardando la protección de las estudiantes bajo un enfoque de derechos.
- Mantener y facilitar una comunicación eficiente con Representantes y Sostenedor perteneciente a la Corporación Municipal Gabriel González Videla y equipo de docentes, Profesionales de Apoyo, Asistentes de la Educación y auxiliares de servicio que trabajan en el Colegio, en relación a la gestión institucional.

- Coordinar y supervisar el cumplimiento de los roles, funciones, tareas, responsabilidades del personal.
- Planificar y dirigir las Jornadas de Reflexión Pedagógica, Consejos Generales y Técnicos de Ciclo, Consejo Escolar, y de otros equipos de trabajo delegando funciones cuando corresponda.
- Autorizar permisos del personal de acuerdo al reglamento interno.

### **Inspectora General**

Supervisar el cumplimiento del horario de docentes y asistentes de educación, con reportes semanales a la Corporación Gabriel González Videla.

Revisar diariamente los libros de clases tales como registro con todas sus actividades, informarse de asistencias, conducta y cualquier tipo observaciones, evaluaciones al día.

Llevar a cabo la organización de los permisos administrativos

Elaborar los horarios de clases de cada curso, propiciando una eficiente organización del tiempo.

Programar, coordinar y controlar el cumplimiento del horario y las labores de los docentes y asistentes de la educación.

Mantener un registro diario de asistencia en sistema SIGE y realizar una declaración mensual de asistencia mediante boletín a MINEDUC.

Realizar el registro diario de asistencia total del establecimiento, reportando a la Corporación dos tipos de registro de asistencia: un informe remitido a Subvenciones y el otro a Programa Asistencia Escolar

Promover los valores institucionales, velando por un clima de confianza y colaboración entre todos los actores de la comunidad educativa.

Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno, Manual de Convivencia y Protocolos de acción.

Monitorear y ejecutar la disciplina de las alumnas, promoviendo hábitos de puntualidad y respeto hacia sus pares, como hacia a sus profesores y toda autoridad del establecimiento

Encargada administrativamente del inventario, con los apoyos tanto de asesor contable como de técnico informático

Llevar los libros de control, registros de la función Docente, documentos de seguimiento de los alumnos y carpeta del alumno o libro de vida, siendo de su responsabilidad que estén al día y correctamente llevados.

Supervisar el normal desarrollo de la jornada escolar: Cumplimiento de horarios y actividades, autorización de permisos, atención de requerimientos de docentes y asistentes de educación, y resolver cualquier eventualidad durante el desarrollo de la jornada.

Velar por el buen mantenimiento y aseo del establecimiento escolar.

Mantener una comunicación eficiente con padres y apoderados en temas referidos a conductas, disciplina y presentación personal.

Monitorear el estado del establecimiento y sus necesidades, en términos de infraestructura y equipamiento, reportando al director

Responsable de resolver asuntos como accidentabilidad de escolares y personal del establecimiento, haciendo la gestión establecida por protocolo.

Atender requerimientos de los apoderados, alumnos y profesores, en asuntos relacionados con convivencia escolar, bullying, resolución de conflictos entre los integrantes de la comunidad educativa.

Dirigir los Consejos Técnicos y jornadas de reflexión pedagógica cuando corresponda.

Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.

Encargada de los asistentes de la Educación, como lo son, inspectores, Asistentes de Aula , Auxiliares de Aseo

### **Coordinadora Académica**

- Acompañar y supervisar la planificación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje en los niveles de Educación Parvulario y Enseñanza Básica, favoreciendo el acceso al currículum de todas las estudiantes.
- Coordinar, monitorear y evaluar la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo a través de la correcta realización de las acciones planificadas.
- Asegurar la continuidad del desarrollo de las clases y otras actividades curriculares, velando por la implementación de la planificación anual en casos de ausencias de los docentes titulares.
- Promover el mejoramiento continuo del proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación, Agencia de Calidad y Sellos Institucionales.
- Promover el trabajo colaborativo interdisciplinario entre los docentes de las distintas asignaturas y profesionales especialistas del Programa de Integración Educativa y equipo SEP.
- Asegurar la correcta elaboración de certificados anuales de estudios, actas de evaluación, informes semestrales, instrumentos de evaluación y guías de trabajo elaboradas por los docentes.
- Supervisar el registro correcto y actualizado de libros de clases, informes y otros documentos técnicos del Colegio.
- Coordinar y supervisar el trabajo de la encargada CRA para la adecuada gestión de recursos para el aprendizaje de las estudiantes
- Mantener una comunicación eficiente con la Coordinadora del Programa de Integración Escolar y supervisar el trabajo del equipo PIE, velando por el cumplimiento de objetivos del Programa.
- Mantener una comunicación eficiente con la Encargada de la Ley de Subvenciones Escolares Preferenciales, y supervisar el trabajo del equipo SEP, resguardando el cumplimiento de las acciones establecidas en el Proyecto de Mejoramiento Educativo.
- Coordinar y supervisar el trabajo del encargado de Sala de computación para la adecuada gestión de recursos para el aprendizaje de las estudiantes.

- Coordinar y supervisar el trabajo de Monitores y talleristas de los diversos proyectos pertenecientes a redes de apoyo externas que se desempeñen en el colegio.
- Mantener una comunicación eficiente con padres y apoderados en temas referidos a los procesos de aprendizaje y rendimiento escolar de su hija.
- Dirigir los Consejos Técnicos y jornadas de reflexión docente.

### **Orientadora**

- Planificar, coordinar y realizar efectivamente las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional del establecimiento, de acuerdo con el Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica.
- Atender a los apoderados de las estudiantes con problemas de rendimiento, en casos calificados.
- Asesorar a los profesores y cursos en materias de orientación y rendimiento escolar.
- Gestionar redes de apoyo y de trabajo, con instituciones o programas externos al establecimiento al fin de contribuir al aprendizaje recíproco.
- Coordinar y asesorar la programación de las actividades propias de los programas externos al establecimiento educacional.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal perteneciente al establecimiento en materias de orientación.
- Asesorar a padres y apoderados para que contribuyan eficazmente al proceso de orientación de sus hijos.
- Coordinar las actividades de orientación del establecimiento educacional con las que se realizan en los demás establecimientos de la comuna.
- Coordinar programas de salud mental de los alumnos con los organismos oficiales.
- Participar en los Consejos Técnicos y liderar el desarrollo de temáticas que le competen.
- Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.

### **Evaluadora**

La evaluadora es la docente técnico encargada de organizar, coordinar y supervisar todos los procesos referidos a la evaluación de los aprendizajes.

- Participar en la planificación de la U.T.P de los procesos de evaluación de los aprendizajes de todas las asignaturas.
- Realizar Su Plan Operativo Anual en concordancia con el de la UTP y de los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Cautelar la calidad técnica de los instrumentos de evaluación, especialmente, en cuanto a validez y confiabilidad.
- Participar en el proceso de acompañamiento al aula de los docentes.
- Revisar los instrumentos de evaluación, retroalimentar al docente, para su posterior multicopiado.
- Establecer un formato de pauta de revisión de instrumentos evaluativos entregados por los docentes considerando las habilidades que se evalúan.
- Liderar los consejos técnicos a través de la exposición de análisis de resultados evaluativos.
- Tener archivado y reportar mensualmente a UTP y Dirección el estado de entrega y calidad de instrumentos de evaluación de los docentes.
- Archivar los instrumentos de evaluación entregados por los docentes (digital y /o papel).
- Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.

### **Encargada de Convivencia Escolar**

- Actualizar el Reglamento Interno de convivencia del establecimiento educacional estableciendo normas, sanciones y medidas pedagógicas ajustadas a los derechos constitucionales vigentes y que promuevan la buena convivencia escolar.

- Desarrollar y actualizar los Protocolos de Activación de Procedimientos dentro del establecimiento, dentro del marco de las leyes institucionales vigentes a fin de promover una eficiente Resolución de Conflictos.
- Activar los protocolos de actuación de procedimientos dentro del establecimiento.
- Socializar a la comunidad educativa e implementar el reglamento interno del establecimiento y los protocolos de activación de procedimientos.
- Planificar y coordinar actividades referidas a promover el buen clima afectivo y social dentro del establecimiento de acuerdo a las acciones establecidas en el programa de mejoramiento educativo (PME).
- Trabajar interdisciplinariamente con programas o instituciones externas a la comunidad educativa del establecimiento educacional.
- Promover la sana convivencia, aceptación de la diversidad, clima de apoyo y respeto mutuo, entre los distintos actores que componen la comunidad de aprendizaje.

### **1) Roles y funciones de Docentes:**

#### **Profesor (a) Jefe**

- Ejercer la orientación del curso, velando por el desarrollo personal y grupal de las estudiantes.
- Canalizar inquietudes y/o problemáticas del curso manteniendo informadas a la Jefe de UTP, Inspectora General, Orientadora y Directora según corresponda.
- Planificar, ejecutar y evaluar el proceso de Orientación Educacional de las alumnas del curso en conjunto con Jefe de UTP, Orientadora, Encargada de Convivencia Escolar, Coordinadora de PIE, u otros.
- Mantener una comunicación efectiva con la Directiva del Sub Centro de Padres y Apoderados de su curso asesorando y apoyando en la presentación y organización de actividades.
- Promover la calidad de la enseñanza inclusiva e innovadora dentro del curso, en coordinación con Jefe de UTP, docentes de asignatura, profesionales especialistas del PIE y/o SEP.
- Mantener correctamente actualizado el registro de libro de clases de su curso.

- Elaborar informes de Rendimiento Escolar e Informes de Personalidad.
- Desarrollar reuniones mensuales con Madres, Padres y Apoderados.
- Participar en actividades, cumplir tareas y turnos de acuerdo al Calendario Escolar del colegio.
- Promover que las estudiantes mantengan las salas de clases ordenadas creando un ambiente propicio para el aprendizaje.
- Colaborar en el cumplimiento del Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio.
- Convocar a los Padres y Apoderados a reuniones, entrevistas y talleres programados.
- Promover una óptima asistencia a clases de las estudiantes cautelando así un adecuado desarrollo del proceso de aprendizaje.
- Participar activamente en Jornadas de reflexión pedagógica, consejos generales y Consejos Técnicos de ciclo, favoreciendo el trabajo colaborativo con todos los docentes y profesionales de apoyo.
- Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.

### **Docente de asignatura**

- Educar a las estudiantes y enseñar su especialidad.
- Establecer un ambiente organizado de trabajo y disponer los espacios y recursos en función de los aprendizajes.
- Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades referidas a su especialidad.
- Promover los sellos educativos del establecimiento.
- Integrar los contenidos de su asignatura con las otras disciplinas.
- Diseñar, planificar e implementar actividades de trabajo colaborativo en el marco de la co-enseñanza con las docentes PIE o SEP.



- Promover la calidad de la enseñanza inclusiva e innovadora dentro del curso, en coordinación con Jefe de UTP, docentes de asignatura, profesionales especialistas del PIE y/o SEP.
- Cumplir el horario de clases para el cual se ha contratado.
- Acatar y cumplir las disposiciones de índole técnico-pedagógicas impartidas por el Ministerio de Educación y transmitidas por la dirección del establecimiento.
- Contribuir al correcto funcionamiento del establecimiento educacional; asistir a los actos educativos, culturales y cívicos que la dirección del establecimiento determine.
- Mantener al día los documentos relacionados con su función y entregar en forma precisa y oportuna la información que la dirección solicite.
- Mantener comunicación permanente con los padres y apoderados de sus alumnas, proporcionándoles información sobre el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje y sobre orientación impartida a las alumnas.
- Participar activamente en Jornadas de reflexión pedagógica, consejos generales y Consejos Técnicos de ciclo, favoreciendo el trabajo colaborativo con todos los docentes y profesionales de apoyo.
- Planificar, ejecutar y evaluar el proceso de orientación educacional y vocacional de las alumnas del curso en conjunto con Jefe de UTP, Orientadora, Encargada de Convivencia Escolar, Coordinadora de PIE, u otros.
- Canalizar inquietudes y/o problemáticas del curso manteniendo informadas a la Jefe de UTP, Inspectora General, Orientadora y Directora según corresponda.
- Mantener correctamente actualizado el registro de libro de clases de su asignatura.
- Colaborar en el cumplimiento del Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio.
- Implementar estrategias de evaluación que sean coherentes con los objetivos de aprendizaje, la disciplina que enseña, el marco curricular nacional y que permita a todas las alumnas demostrar lo aprendido.  
Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.

## **2) Roles y funciones de Asistentes de la educación:**

- Colaborar en la educación de las estudiantes de acuerdo a los planes y programas de estudio correspondientes a cada nivel de enseñanza.

- Apoyar el trabajo académico durante la totalidad de la jornada escolar y en las diversas tareas que se requieran con respecto al cuidado, educación y resguardo de las estudiantes.
- Velar por el cuidado y resguardo de la integridad física y mental de las estudiantes.
- Cumplir el horario para el cual fue contratado.
- Acatar y cumplir las disposiciones de índole técnico -pedagógicas impartidas por el Ministerio de Educación.
- Contribuir al correcto funcionamiento del establecimiento.
- Asistir y apoyar en los actos y actividades recreativas y pedagógicas organizadas por la dirección del establecimiento educacional.

Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.

### **Educador/a Diferencial**

La Educadora Diferencial es el profesional es un apoyo directo a las estudiantes con y sin necesidades educativas especiales, evalúa y diagnostica conforme a normativa vigente, colaborando activamente con docentes articuladores.

- Elaborar Informes y formularios según diagnóstico de estudiante conforme a la normativa vigente.
- Guíar el aprendizaje de las estudiantes desde su especialidad.
- Mantener al día la documentación requerida en relación a Informes de Avance libro de registro y seguimiento de los aprendizajes.
- Realizar la evaluación diagnóstica de los alumnos con NEET y NEEP, la que debe ser de carácter integral e interdisciplinario para su posterior intervención.

- Regirse por el Decreto 170/10, en función del cumplimiento de atención de horas en aula y de la implementación gradual del Decreto 83/15, que establece criterios y adecuación curricular para educación parvularia y básica, según normativa vigente.
- Apoyar el aprendizaje de los alumnos/as en aula común y aula de recursos, realizando un trabajo colaborando entre profesor en educación general básica y profesor especialista.
- Propiciar una cultura inclusiva con toda la Comunidad Educativa.
- Contribuir a la optimización de la calidad de los aprendizajes de todos los alumnos del establecimiento, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias o Permanentes.
- Cumplir el horario de clases por el cual se ha contratado.
- Integrar su acción docente a la labor de otros profesores y especialistas con fines de desarrollar programas de equipo colaborativo e interdisciplinarios (por ciclo, Orientadora, Convivencia Escolar, dupla Psicosocial u otros) a través de reuniones mensuales.
- Diseñar, planificar e implementar actividades de trabajo colaborativo.
- Otorgar apoyo psicopedagógico con planes específicos a las estudiantes que lo requieran.
- Promover la incorporación activa de la familia a la labor que desarrolla el establecimiento educacional en beneficio de las estudiantes.
- Sensibilizar y promover la participación de la Comunidad Educativa frente a temáticas de atención a la diversidad.
- Participar en el Consejo General de Profesores y en reuniones técnicas (Reflexión Pedagógica) del establecimiento y en aquellas relacionadas con el desempeño de su función específica.
- Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.

### **Educadora de párvulos**

- Planificar, organizar, desarrollar y evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje que contribuya al desarrollo integral y armónico de todos los párvulos de su nivel, de acuerdo a las bases curriculares.
- Contribuir a desarrollar en los párvulos , valores, virtudes y hábitos, en concordancia con el PEI del establecimiento.
- Trabajar colaborativamente con otros profesores y especialistas con fines de desarrollar programas de equipo interdisciplinarios (PIE, por ciclo, dupla psicosocial u otros)
- Procurar por un rendimiento satisfactorio y siempre creciente de los estudiantes tanto en su aspecto formativo como en los objetivos de aprendizaje, a través de metodologías pedagógicas innovadoras.
- Elaborar adecuaciones curriculares de estudiantes con NEE previo trabajo colaborativo con profesores de integración PIE.
- Elaborar adecuaciones curriculares de párvulos con NEE previo trabajo colaborativo con profesores de integración PIE.
- Cumplir con los horarios de clases y jornada laboral fijados de acuerdo a carga horaria de cada docente y elaborado en conjunto al equipo directivo.
- Participar en el Consejo General de Profesores y en reuniones técnicas (Reflexión Pedagógica) del establecimiento y en aquellas relacionadas con el desempeño de su función específica.
- Cumplir con las indicaciones y normas establecidas de la Unidad Educativa según acuerdo en Consejo de Profesores.
- Cumplir con fechas establecidas en la entrega de resultados, pauta de evaluación, plan anual, aprendizajes esperados por mes, planificaciones mensuales, informes pedagógicos.
- Mantener al día los documentos legales que le correspondan al manejo de su curso, como son: asistencia, registro de observación, escala de apreciación y evaluación semestral.
- Participa activamente en actos internos.

- Informar a los padres y apoderados de la situación pedagógica y conductual de las estudiantes del curso a su cargo, en reunión de apoderados o de acuerdo a entrevistas establecidas.
- Orientar a los párvulos que necesitan mejorar sus aprendizajes y responsabilidad, manteniendo reserva frente a los problemas o situaciones personales con estudiantes, que le sean confiados y darlas a conocer a quien sea derivado.
- Ser el nexo de su grupo curso entre la Dirección, Inspectoría General, Unidad Técnica, Orientadora, Convivencia Escolar y/o Profesores, sobre todo, frente a situaciones de carácter conflictivo.

Confeccionar informes pedagógicos via apoderado de los párvulos, la primera evaluación en Junio y segunda evaluación en Diciembre.

- Colaborar en el cuidado de los bienes generales de la escuela, conservación de infraestructura y responsabilizarse de aquellos que se le confíen a su cargo al interior de su sala.
- Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.

### **Psicóloga/o SEP**

- Responsable de integrar equipo de Convivencia Escolar del colegio con el fin de dar una atención psicológica de calidad a los alumnos del establecimiento educacional, según corresponda, estableciendo diagnóstico y entregando contención, apoyo y estableciendo derivaciones oportunas, de acuerdo a las necesidades educativas de cada una.
- Planificar y diseñar estrategias de intervención grupales para con las estudiantes, de acuerdo a sus necesidades educativas y a aquellas detectadas por los docentes y profesionales del establecimiento a través de talleres o charlas.
- Entregar orientaciones y herramientas a docentes y apoderados, en cuanto a estrategias de intervención, de acuerdo al diagnóstico realizado para el afrontamiento de dificultades.
- Participar y planificar en conjunto con Orientadora, Encargada de Convivencia escolar, y Asistente Social: escuelas para padres, talleres e intervenciones específicas.
- Entrevista a apoderados de las estudiantes y miembros del establecimiento educacional.

- Realizar consejería a los miembros de la comunidad educativa según lo requieran y de acuerdo a las problemáticas que se dan dentro del establecimiento educacional.
- Dar atención individual a estudiantes que requieran atención sistemática de carácter reparatorio o preventivo, abordando aspectos que afectan el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Derivar a centros de salud u otras instituciones, a aquellas estudiantes que requieran atención de especialistas.
- Trabajar en equipo con los distintos profesionales del establecimiento para generar estrategias conjuntas en torno PEI y a la mejora de acciones que favorezcan una sana convivencia escolar.
- Cumplir con los horarios y tiempos establecidos en su jornada laboral.
- Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.

#### **Psicóloga/o de programa de integración (PIE)**

- Diagnóstico: referido al estudio integral de las diversas áreas de la persona o grupo con el fin de conocer en profundidad sus diversos aspectos. Contempla los siguientes niveles: individual, grupal, familiar y organizacional.
- Evaluar y Reevaluar el funcionamiento intelectual y déficit atencional de un estudiante, utilizando Instrumentos Estandarizados, dado que constituyen un instrumento psicométrico reconocido por su fiabilidad y validez.
- Evaluar y reevaluar la conducta adaptativa; entendida esta como el conjunto de habilidades conceptuales, sociales y prácticas que han sido aprendidas por la persona para funcionar en la vida diaria.
- Tratamiento: acciones de intervención realizada a partir del diagnóstico y ejecutada en el ámbito individual, grupal, familiar e institucional, tendientes a mejorar situaciones problemáticas detectadas.
- Organizar y Planificar mensualmente el plan de trabajo.
- Realizar talleres para padres y/o apoderados de los estudiantes (as) con Necesidades Educativas Especiales, según la necesidad del Establecimiento educacional.

- Realizar talleres para profesores, según sea la necesidad de los docentes y del establecimiento educacional
- Realizar apoyos específicos para los estudiantes con Déficit Cognitivo, según la necesidad de la escuela.
- Registrar las actividades diarias realizadas en el registro de planificación de cada curso con PIE.
- Coordinación: Colaboración con otros profesionales del establecimiento.
- Establecer canales de comunicación formales con los docentes y especialistas, para recoger información acerca de los estudiantes que presentan NEE y entregar algunas sugerencias de trabajo en la sala de clases según sea el caso (horas de coordinación con Profesores Básicos)
- Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.

### **Kinesióloga/o (PIE)**

Evaluar a niñas con NEE tanto transitorias como permanentes para:

- Medir y pesquisar desbalance Psicomotriz.
- Evaluación integral para niños con trastornos motrices y/o neurológicos.
- Pesquisar estudiantes con alteraciones: sensoriales, motrices, propioceptivas, neurológicas, traumatológicas, etc. para ser adscritos a PIE.
- Atender a las estudiantes que, según evaluación integral o psicomotriz, necesitan intervención kinesiológica, ejecutada de forma grupal o individual, de acuerdo a la necesidad que prevalece.
- Emisión de informes de acuerdo a las evaluaciones y re evaluación realizadas.
- Realizar talleres para padres y/o apoderados de los estudiantes (as) con Necesidades Educativas Especiales, según la necesidad del Establecimiento educacional, por ejemplo, taller de estimulación de motricidad gruesa y fina en el hogar.
- Realizar talleres para profesores según la necesidad de los docentes y establecimiento educacional.

- Registrar de forma diaria las actividades, en el registro de planificación y evaluación de cada curso con P.I.E.
- Coordinar con docentes y especialistas para entregar orientaciones y sugerencias a considerar en el aula.
- Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.

### **Fonoaudióloga/o (PIE)**

- El fonoaudiólogo debe realizar la evaluación y el tratamiento de alumnos con necesidades educativas especiales transitorias, pertenecientes principalmente a los cursos de pre Kínder, Kínder, 1° y 2° básico.
- El profesional de Educación Especial deberá mantener al día la documentación requerida por el Decreto 170/10.
- Deberá apoyar el aprendizaje de las estudiantes en el aula común, realizando un trabajo colaborativo entre profesor/a jefe /aula y educador/a diferencial.
- Deberá promover la incorporación activa de la familia de las estudiantes a la labor que desarrolla el establecimiento educacional en beneficio de sus hijos.
- Se deben realizar evaluaciones periódicas de los procesos, aprendizajes y desarrollo del lenguaje en los alumnos integrados.
- Mantener comunicación permanente con Coordinador PIE y UTP.
- Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.

### **Asistente Social**

En el ámbito educativo es el nexo entre el Establecimiento, la familia y el estudiante, promoviendo la igualdad de oportunidades educativas independiente de las condiciones socio familiares en las cuales el niño se encuentra inserto. De esta manera, su accionar está enfocado en pesquisar e intervenir problemáticas para disminuir y/o prevenir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores existentes de manera de asegurar la permanencia del estudiante en la escuela.



- Conocer y comprender las diferentes problemáticas sociales, familiares e individuales de los actores de la comunidad educativa miembros de los establecimientos educacionales.
- Intervenir en las distintas problemáticas sociales, familiares e individuales de los actores de la comunidad educativa desde el nivel de la acción individual, grupal y familiar.
- Coordinar con los distintos actores de la comunidad educativa vinculados a las estudiantes del establecimiento educacional que presenten problemáticas sociales.
- Monitorear la asistencia de las estudiantes, especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad de modo de detectar y abordar precozmente problemas de ausentismo y riesgo de abandono escolar.
- Coordinar e implementar programas sociales tendientes a entregar asistencia a las estudiantes que lo requieran para mejorar su asistencia y rendimiento.
- Integrar equipos multidisciplinarios que permitan un abordaje de situaciones que impliquen vulnerabilidad en el desarrollo escolar de las estudiantes.
- Entrevista individual a las estudiantes miembros del establecimiento educacional.
- Realización de diagnóstico socio familiar (Situación de Vulneración, Análisis de Factores Protectores y de Riesgo).
- Visitas a domicilio cuando las problemáticas a intervenir lo requieran.
- Trabajo de intervención con familias, (as) y adolescentes vulnerables (Talleres, Trabajos grupales etc.).
- Coordinar con la red de apoyo local recursos que permitan abordar de mejor manera estas situaciones.
- Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.
- Cumplir con los horarios y tiempos establecidos en su jornada laboral.
- Activar redes de apoyo externas .

### **Dupla Psicosocial**

La dupla psicosocial del establecimiento está conformada por una Asistente Social y una Psicóloga, se enmarca en potenciar la capacidad de la institución educativa para que ésta cumpla con sus objetivos de educar y formar. Apoyando desde una perspectiva psicológica y social a toda la Comunidad Educativa, en el desarrollo de habilidades y competencias emocionales, afectivas, educacionales y sociales.

- Brindar apoyo y atención a alumnos/as con necesidades educativas.
- Realizar contención psicológica e intervención en crisis en las situaciones que corresponda.
- Realizar intervenciones grupales con los alumnos /as abordando los aspectos que afectan el proceso de enseñanza aprendizaje de forma periódica (talleres, charlas).
- Realizar trabajo coordinado con las redes sociales de acuerdo a necesidades del establecimiento.
  
- Lograr un trabajo articulado con la Comunidad Educativa.
- Capacitar en aspectos psicológicos a docentes del establecimiento con el propósito de entregar herramientas metodológicas y psicosociales de apoyo en manejo conductual y a la intervención en crisis de alumnos/as dentro del aula.
- Implementar Escuela para Padres y /o talleres para informar y orientar a padres y apoderados sobre aspectos del desarrollo Psicosocial de niños/as de acuerdo a periodo normativo, entregando herramientas de apoyo en crianza, manejo conductual, y potenciar competencias parentales.
- Difundir Reglamento interno del colegio.
  - Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.

### **Asistente de la educación**

El Asistente de la Educación es el funcionario que tiene como responsabilidad apoyar supletoria y complementariamente el proceso enseñanza aprendizaje del establecimiento educacional en labores relacionadas como: Asistentes de Inspectoría; Asistentes de Párvulos; Asistentes de Aula (en 1° y 2° Básico); Asistentes de Biblioteca; Asistentes de la Sala de Computación; Secretaría; Asistente de Sala de multicopiado; Portero; Auxiliar Servicios Menores.

### **A) Asistente de párvulos**

La Asistente de Párvulos es un profesional con especialidad o título de Auxiliar de párvulos, Asistente en educación de párvulos o Técnico en atención de párvulos; que tiene como función asistir a la educadora en el trabajo diario con los niños de nivel pre básico.

Es una profesional que otorga apoyo en forma colaborativa a la educadora con el fin de lograr un trabajo en equipo para favorecer aprendizajes oportunos y pertinentes de los niños y niñas de acuerdo a sus características, necesidades e intereses en la preparación de material didáctico, ambientación, reforzando hábitos, normas y valores con iniciativa, afecto, alegría y carácter lúdico

### **B) Asistente de aula**

Constituirse ante los alumnos como un adulto permanente a quien remitirse ante situaciones cotidianas de orden personal y académico y ser para los docentes el nexo comunicador de la realidad cotidiana del aula y colaborador de su acción pedagógica

### **FUNCIONES DE LA ASISTENTE DE PÁRVULOS / AULA:**

- Preparar a los estudiantes para el ingreso a clases.
- Controlar el cumplimiento de los hábitos escolares instaurados.
- Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en aula, comedor, patios escolares, etc.
- Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc. propias del curso en que se desempeña.
- Supervisar en la atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, u otros.
- Ayudar a los alumnos en su organización de tareas y juegos.
- Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.
- Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, actividades de apoyo pedagógico, fotocopias u otros.
- Controlar y acompañar a los estudiantes durante los recreos.

- Comunicar oportunamente al profesor situaciones de convivencia y pedagógicas importantes que se den durante la jornada de clases.
- Colaborar en la revisión de tareas.
- Acompañar y ayudar al docente a brindar las atenciones personalizadas que requieren algunos alumnos para el éxito de su proceso pedagógico.
- Colaborar en la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje (por ejemplo: velar que permanezca el silencio que generó el docente para iniciar su clase, que los alumnos no deambulen innecesariamente por la sala, distribución de material de trabajo etc.)

Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.

### **Inspectoras.**

- Favorecer una sana convivencia escolar de los estudiantes velando por un comportamiento respetuoso y armónico.
- Supervisar patios, salas, comedores, servicios higiénicos y otras dependencias resguardando un clima seguro para las estudiantes.
- Mantener un control de atrasos, inasistencias, justificaciones, certificados médicos, entrada y salida puntual de las estudiantes.
- Registrar accidentes escolares y gestionar su oportuna atención.
- Mantener una comunicación eficiente con la Dirección y Encargada de Convivencia Escolar o Psicóloga de apoyo Convivencia Escolar en casos de estudiantes con problemas de disciplina y autorregulación.
- Mantener comunicación directa con los(as) profesores jefes de los cursos, ante situaciones de retiros de estudiantes y otras situaciones emergentes.
- Velar por el orden y disciplina, de manera permanente, en situaciones tales como; la entrada y salida al recinto educacional, recreos, almuerzo, actos, entre otros.

- Resguardar que el alumnado se encuentre dentro del aula en las horas que corresponden, a la realización de las clases.
- Inculcar a los alumnos hábitos sociales (autocuidado), tales como la limpieza, el orden, la responsabilidad, el respeto, entre otros; con el fin de mantener la convivencia escolar dentro del recinto educacional.
- Difundir las normas y reglas del recinto educativo a las alumnas, con el fin de promover los hábitos que allí se establecen.
- Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.

### **Personal administrativo (Secretaria)**

- Organizar y difundir la documentación oficial del establecimiento requiriendo de los docentes los antecedentes necesarios.
- Cautelar la conservación, mantención y resguardo del mobiliario y material de su dependencia de trabajo.
- Coordinar la revisión de inventarios del establecimiento.
- Llevar al día los libros oficiales y libros auxiliares necesarios.
- Confeccionar informe mensual de notas para que el profesor los entregue en reuniones mensuales de apoderados.
- Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.
- Realizar las funciones que le son asignadas por los distintos estamentos.

### **Encargada/o CRA**

- Es el funcionario responsable de organizar, mantener, cuidar y atender la Biblioteca, CRA
- Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.
- Llevar al día registro de las estudiantes atendidas, curso y nombre del docente que los envía.
- Llevar al día registro de préstamo de material, a profesores y estudiantes.
- Entregar informe semestral a UTP de estos registros.

- Velar por el mantenimiento del orden y aseo de la Biblioteca.
- Mantener en orden y bien cuidado todo el material existente en Biblioteca.
- Velar para que las estudiantes enviadas a la Biblioteca realicen el trabajo encomendado por el Profesor.
- Ayudar a las estudiantes en sus deberes escolares, facilitando material bibliográfico existente en la Biblioteca.
- Organizar y realizar concursos literarios y actividades que fomenten el gusto por la lectura.
- Llevar el inventario al día de la biblioteca.
- Informar oportunamente situaciones ocurridas dentro de dicha dependencia.

#### **Personal de servicio menor, aseo y orden.**

- Mantener el aseo y orden en todas las dependencias del establecimiento.
- Ejecutar reparaciones, restauraciones e instalaciones menores que le encomienden.
- Cuidar y responsabilizarse del uso, conservación de herramientas y maquinarias que se le hubieren asignado.
- Cuidar y mantener jardines.
- Promover el buen trato y la sana convivencia escolar

#### **Manipuladora de alimentos:**

La manipuladora de alimentos tiene el objetivo de colaborar y apoyar procedimientos de alimentación de acuerdo a las normas llevando a cabo los adecuados procedimientos de acuerdo a las normas básicas de higiene, supervisión y sanitización.

Sus funciones son:

- Supervisar los alimentos (ver caducidad, Refrigerar, envasar, entre otros) los alimentos.
- Mantener la higiene que corresponde a sus funciones y el uso de la vestimenta apropiada para sus funciones designado por el empleador.

- Dar las porciones adecuadas acorde a lo que solicita el empleador.
- Procurar limpieza a fondo de la cocina y sus artefactos además mantener ordenados los utensilios de acuerdo a la norma de sanidad.
- Asistir puntualmente a su jornada laboral y en caso de cualquier imprevisto que no lo permitiera, presentar certificados o justificar.
- Trabajar cordialmente con el equipo de cocina.
- Preparar y manipular los alimentos según la minuta designada.
- Participar en apoyo de protocolo de seguridad y/o simulacros.
- Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.

### **Técnico De Informática**

Es el funcionario responsable de organizar, mantener, cuidar y atender los equipos de la Sala de Computación y al interior del establecimiento educacional.

- Abrir la sala de computación, según los horarios de las estudiantes.
- Entregar los equipos móviles requeridos por los profesionales de la unidad educativa.
- Llevar inventario de los elementos y equipos que componen el laboratorio de computación.
- Llevar registro de entrega y recepción de materiales y equipos.
- Llevar registro o bitácora del uso del laboratorio.
- Mantener operativos y en óptimas condiciones el mobiliario y los accesorios computacionales
- Apoyar a los docentes y funcionarios en sus requerimientos respecto al uso de los recursos tecnológicos disponibles.
- Sugiere procedimientos operativos que eviten el deterioro y/o el mal funcionamiento de los recursos y servicios de informática.

- Promover el buen trato y la sana convivencia escolar.
- Trasladar equipos, herramientas y materiales al sitio que lo requiera.

### **Estudiantes**

La estudiante de nuestro colegio Javiera Carrera se forma de manera integral bajo los sellos institucionales, la “Misión” y la “Visión” de nuestra comunidad educativa.

### **Roles y funciones**

Presentar puntualidad tanto a clases como a los compromisos asumidos dentro del contexto escolar.

Mantener una continua y buena asistencia a clases, que garantice el respeto de su derecho a la Educación y facilite aprendizajes efectivos.

Velar por el cuidado espacios físicos del Establecimiento sin dañar el colegio ya sea con acciones como rayar, manchar u otro efecto que vaya en desmedro de la utilidad de los implementos entregados al uso común de las estudiantes.

Mantener durante todo el año una correcta presentación personal acorde con el reglamento interno del colegio.

Participar activamente de las diversas actividades curriculares y extracurriculares, asumiendo de forma responsable cada uno de los compromisos adquiridos con el Establecimiento Educacional.

Demostrar sentido de pertenencia con el Establecimiento Educacional, manteniendo comportamientos acordes a los valores institucionales y sellos formativos.(PEI)

Establecer una convivencia respetuosa entre los y las integrantes de la comunidad educativa.

Respetar y asumir las normativas presentes en el Manual de Convivencia Escolar.



Reconocer al otro como alguien especial y valioso con sus diversas características y capacidades.

Actuar con empatía y asertividad.

Buscar instancias de tranquilidad y calma para conversar sobre los problemas y/o dificultades resolviendo los conflictos siempre a través del diálogo.

## **Padres y Apoderados**

La familia cumple la función formadora que empieza desde los primeros años de la vida de sus hijas, por lo tanto la Educación se inicia en el hogar y busca en la Escuela una Educación Sistemática, donde los conocimientos, los valores y aptitudes sean un reforzamiento de los ya iniciados en el hogar.

### **Roles y funciones**

Asistir regular y puntualmente a las reuniones de Sub-centro y a todas las citaciones del Establecimiento.

Respetar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Inculcar y fomentar valores en el desarrollo de la estudiante en los cuales el Colegio fortalecerá en un ambiente propicio para su crecimiento.

Apoyar a la estudiante en su proceso de aprendizaje reforzando actitudes positivas, el cumplimiento de tareas y deberes escolares.

Proporcionar a la estudiante todos los materiales y útiles escolares necesarios para el desarrollo de las actividades curriculares.

Garantizar la correcta presentación, asistencia y puntualidad de la estudiante.

Informar oportunamente situaciones en las cuales puedan afectar de manera física o psicológica a la estudiante.

Presentar oportunamente los certificados médicos que justifiquen a la estudiante ante el desarrollo de ciertas actividades.

Informar oportunamente al Establecimiento situaciones de embarazos para facilitar los apoyos que la estudiante requiera en el resguardo de su salud y proceso educativo.

Retirar a sus hijas puntualmente al término de cada jornada.

Mantenerse permanentemente informado de la situación escolar de la estudiante.

Justificar Inasistencias de la estudiante personalmente.

Respetar el Conducto Regular de comunicación y atención de las necesidades del Apoderado, que comienza en una entrevista con el Profesor Jefe de Curso para luego derivar a otras instancias si fuese necesario.

Acceder a la atención del docente y otras instancias en “Horario de Atención de Padres y Apoderados” para que pueda entrevistarse cada vez que lo requiera, sin interrumpir los horarios de clases.

Participar y cooperar en las diversas actividades del curso y del Establecimiento.

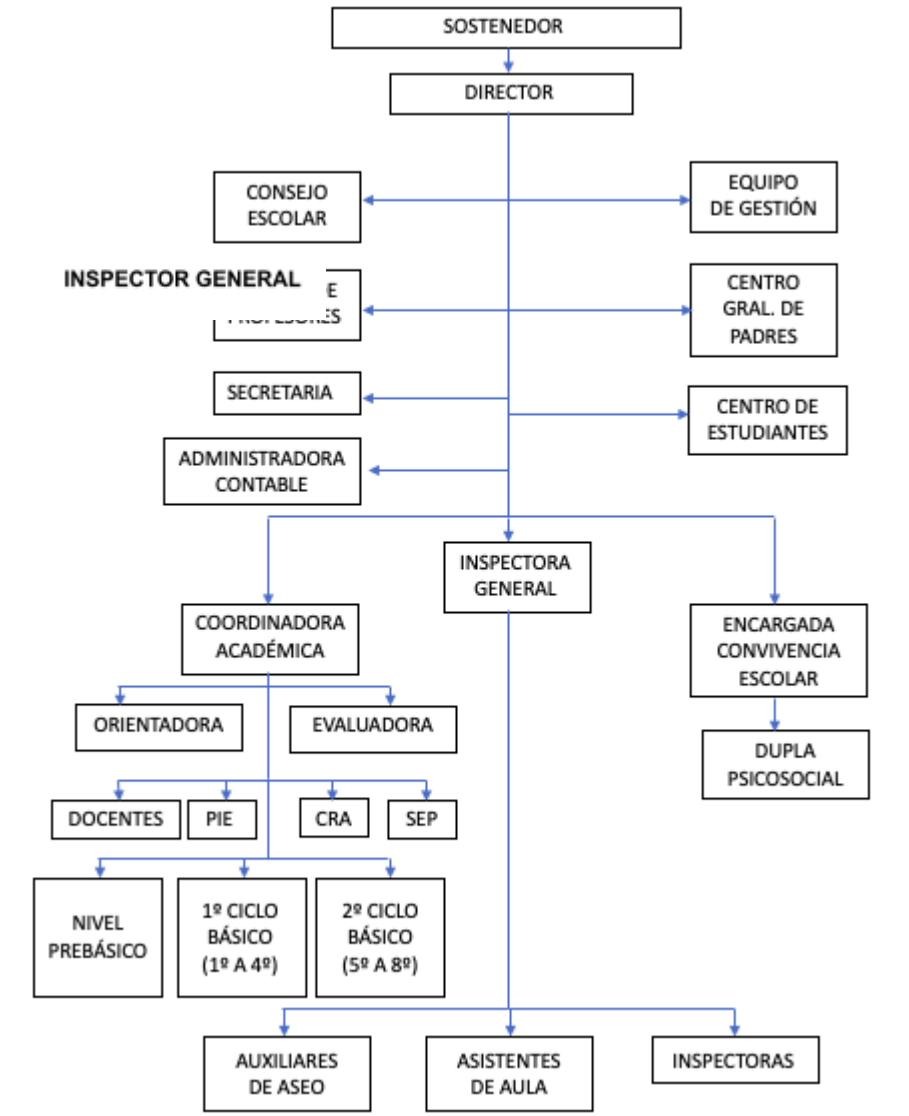
Motivar a la estudiante a participar activamente en la academia de su elección.

Retirar Informes Semestrales de Notas de la estudiante.

Matricular oportunamente a la estudiante.

Conocer y respetar el Reglamento interno del Colegio.

## ORGANIGRAMA



## II. EVALUACIÓN

### Seguimiento y Proyecciones.

La evaluación, seguimiento y proyecciones del proyecto educativo institucional se realizará en forma anual de manera participativa involucrando a todos los estamentos de la comunidad escolar.

La instancia para la validación será el Consejo Escolar y los instrumentos de evaluación serán Encuestas, Listas de cotejo y de apreciación que permitan recopilar información que será procesada por el equipo de gestión y equipo directivo para posteriormente presentar resultados a Consejo Escolar y en conjunto orientar y tomar decisiones para el ciclo de mejora continua de la gestión.

